



EL PRACTICANTE TOLEDANO

Órgano Oficial del Colegio Provincial.

Presidente del Colegio:
Fernando González.

Administrador:
Agustín Sánchez-Largo.

La correspondencia se dirigirá al Director al Colegio de Practicantes, Instituto, 1, antes del 10 de cada mes. No se devuelven los originales remitidos para su publicación, respondiendo de los mismos sus autores.

Subscripción: 4 pesetas año.

Director:
Valentín López-Ayllón.

Secretario de Redacción:
Isidoro Pérez.

AÑO NUEVO

Al entrar el 1923, caeríamos de lleno en la descortesía, si no diéramos un saludo afectuoso a las Autoridades, Prensa local, profesional en general, Colegio de Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y de Practicantes de toda España; colaboradores y señores particulares que nos ayudan con sus anuncios, cooperando con ello a la obra de progreso y defensa de los Practicantes de Toledo y su provincia.

Nuestra gestión durante el saliente año 922, bien patente lo demuestra las mejoras introducidas en esta pequeña revista, para cuyo engrandecimiento pusimos a contribución nuestras escasas dotes intelectuales hasta conseguir que la misma figure a la cabeza de todas las de su clase.

En cuanto se refiere a trabajos de organización social, tenemos el orgullo de poder decir que el Colegio toledano es uno de los mejor organizados, siendo de esperar que desde aquí a la Asamblea de Mayo próximo, llegará al máximo de colegiados, cumpliéndose así el anhelo de su Junta de gobierno, la que lucha sin descanso hasta la consecución de este objetivo.

Grandes dificultades y enormes escollos he-

mos encontrado, pues bien sabido es de todos que cuanto con más buena fe se trabaja, mayor es el número de luchas y enconos nacidos, en su mayoría, en almas ruines y pobres, cuyos deseos son, ya que ellos no poseen condiciones para tales empresas, censurar a los que con estoicismo luchan por mejorar la situación de su clase.

Nosotros, al fundar EL PRACTICANTE TOLEDANO, no nos guió otras miras que tener un órgano que, a más de dignificarnos teniendo un periódico, exteriorizara, por medio de él, nuestras quejas y aspiraciones, sobre todo las que afectan a las clases Sanitarias; si alguien cree que porque nos censure por la espalda hemos de ceder en nuestros trabajos, está equivocado, seguiremos con más fuerza y pujante brío el dictado de nuestra conciencia que es, si preciso fuera, sucumbir pro clase.

Releguemos al olvido toda rencilla que hacia nosotros pueda haber y laboremos como hermanos, sin distinción de jerarquías, para que la Unión sanitaria sea pronto un hecho, sin la cual ni podremos ser respetados nunca ni llegar tampoco a obtener lo más grandioso de la sociedad moderna, que es la reivindicación.

::: TROUSSEAU LOZANO para partos, operaciones y embalsamamientos :::

Hombre de Palo, 23 - FARMACIA - TOLEDO - Teléfono 186.

❖ SECCIÓN CIENTÍFICA ❖

Un caso práctico.

Siguiendo mi manera de pensar, en que a la profesión vuestra sólo casos prácticos son los que interesa conocer, voy solamente a exponer uno de mi clínica particular que, como veréis, se presta a la publicación por lo curioso.

N. N., de treinta y tres años, soltera, amenorreica sin antecedentes patológicos, si se exceptúan ligeros trastornos gástricos.

Há unos seis meses padeció una gastritis, que se modificó con un tratamiento adecuado, pero quedando sujeta a un régimen algo restringido.

En los primeros días del mes pasado, se sintió repentinamente enferma con un agudo dolor en la fosa iliaca derecha en el punto de Max Burney y con los demás síntomas que corresponden a una apendicitis.

Se sustituyó un tratamiento de reposo, opiados y hielo; los síntomas cedieron y todo parecía volver a la normalidad; pero a los seis o siete días, inopinadamente, los síntomas se agudizaron y, sobre todo, el dolor, vómitos y una gran depresión del pulso, fenómenos que se calmaron; calma que coincidió con la expulsión de una orina espesa, escasa y con gran sedimento, que al siguiente día se hizo francamente purulenta, y así continuó varios días, hasta que pasados seis o siete en este estado, en una de las micciones expulsó unas granillas de uva (dos o tres) entre el pus, que ese día fué cremoso y muy abundante.

No cabía duda que estábamos en presencia de una apendicitis supurada que se había fraguado en trayecto posperitonitis adhesiva, que venía a desaguar en la vejiga. Se vació el absceso, vuelta la orina a ser clara, pero de nuevo hizose purulenta, síntomas que indicó llenarse, y así hasta seis o siete veces, siempre con menos cantidad de supuración.

El estado general de la enferma es bueno y no hubo fiebre más que en los primeros días, que el máximo fué de 38,5, y unas décimas en algunos días que precedían a llenarse del absceso.

El siguiente caso es muy sistemático, pues indica que los que hacen un diagnóstico diferencial en un absceso de riñón, pues entonces el tratamiento había de ser muy distinto, puesto que en este caso se encontraba indicada la intervención previa una separación de orina, y en el caso actual, vista la marcha, es de presumir que la cicatrización llegue a verificarse, pues no cabe duda que el absceso se reduce de tamaño, y dado el buen estado de la enfermedad, se llegue a la completa curación.

A. MORENO,

De la Beneficencia Provincial y Forense.

Junta general ordinaria.

El Colegio se reúne en Junta general ordinaria bajo la presidencia del Sr. González el día 28 del pasado, a las dos de su tarde, con asistencia de los señores siguientes: De Pablos, Pérez Ferrer, Villasevil, Alberto Martín, Arriaga, López-Ayllón, Sixto Pulido, Alvaro Peces, Isabelo Ludeña, Marcelino Linares, Isidoro Pérez y Moraleda.

La presidencia suspende la sesión por quince minutos, en señal de duelo, por el fallecimiento del compañero D. Pedro Martín, así como también por todos los compañeros fallecidos.

Transcurrido el tiempo que se predice el Sr. Presidente ordena la lectura del acta anterior, que es aprobada por unanimidad.

La presidencia dice que ante todo es su deseo hacer constar su congratulación, por el entusiasmo de los compañeros que han acudido a la citación en esta época, que es propia de estar con las familias; motivo que realza más el entusiasmo. Y pregunta si se cree conveniente debe figurar en acta nuestra felicitación hacia estos compañeros que tanto nos honran con su presencia.

Habla el Sr. De Pablos para que al mismo tiempo se haga constar nuestro disgusto por el despego que la generalidad de los Practicantes de los pueblos tienen al Colegio, y tanto más cuando las gestiones de éste no pueden ser más en favor de los expresados.

El Sr. Moraleda se adhiere a lo manifestado por el Sr. De Pablos.

El Sr. López-Ayllón habla en el mismo tono de disgusto por la conducta de apartamiento de los referidos compañeros.

Acordándose, por tanto, el que conste nuestra felicitación a los presentes y nuestro disgusto a todos aquellos que no sólo dejaron de asistir, sino que tampoco se dignaron excusarse con una carta.

La presidencia pone en conocimiento de los presentes que el compañero Agustín Sánchez-Largo no ha concurrido por estar de servicio. Encargo que me dijo hiciera saber. Además se da lectura a las cartas siguientes de justificación: De D. Rafael Caballero y D. Antonio Punzón, en las que expresan motivos suficientes a la explicación de su ausencia.

Se procede a la revisión de cuentas, para la que son nombrados D. Alvaro Peces y D. José Villasevil, los cuales, tras de comprobar la exactitud de las mismas, prestan su conformidad.

En vista de la cantidad considerable de papel nominal acumulado por los atrasos en el pago de cuota mensual, se acuerda hacer un llamamiento a todos los que se encuentran al descubierto, por medio del BOLETÍN, apremiándoles para que den satisfacción a los citados atrasos.

Se procede a la elección de los cargos que con arreglo al Reglamento les corresponde vacar y al mismo tiempo la presidencia da cuenta de la dimisión del Tesorero Sr. Pérez Ferrer, que, a pesar de los requerimientos que se le han hecho para su continuación, no se aviene, poniendo como motivo el llevar varios años desempeñando el cargo sin descanso. Dimisión que presentó en Junta Directiva y que por la proximidad de la celebración de la general se aplazó para que ésta resolviera.

Hace uso de la palabra el Sr. López-Ayllón en sentido de que debe continuar el Sr. Ferrer, porque en él encuentra condiciones especiales para el expresado cargo, y como participe de las buenas gestiones de la Junta actual, él cree que debe seguir para continuar la obra aún no terminada; es más, él cree que debe continuar toda ella. Y esto no quiere decir que se vinculen los cargos; existiría vinculación cuando éstos se buscaran por los individuos, pero cuando se les requiere no puede partirse de esa base. Y termina haciendo un ruego al Sr. Ferrer para que continúe.

El Sr. Moraleda insiste en el mismo sentido de que debe continuar.

El Sr. Ferrer contesta agradeciendo el concepto que de él se tiene. Pero dice que está cansado, que conviene que todos disfruten de los cargos y ruega se le admita la dimisión.

La presidencia, en vista de la situación en que se ha colocado el Sr. Ferrer, opina que debe admitirse la dimisión.

Los Sres. Ayllón y Martín sostienen su criterio de que debe continuar.

El Sr. Pérez manifiesta que se adhiere a la presidencia, en que debe admitirse; porque los cargos deben ocuparse a voluntad, nunca a *forciori*, pues sería obligar a hacer labor a disgusto, que no podría dar buen resultado y esto a mi concepto se debe evitar. Además, recogiendo una manifestación del señor López-Ayllón de que deben continuar los individuos que les corresponden vacar, agradece la atención para con él. Pero teniendo en cuenta que lleva los dos años reglamentarios más una interinidad, cree que bien se ganó el descanso. Y termina no aceptando lo propuesto.

La presidencia notifica que careciendo del concurso del Sr. Tesorero y quedándose reducido a la presidencia y el vocal, es cuestión de delicadeza poner a disposición de la general la dimisión de toda la Junta, para que ella designe a los individuos que estime oportuno.

El Sr. Peces dice que deben continuar todos para proseguir la buena gestión iniciada y llevada a cabo en parte, hasta darla terminación.

El Sr. López-Ayllón vuelve a insistir en su crite-

rio y hace responsables a los que no se avienen a continuar, en caso de que la buena marcha del Colegio se paralice.

El Sr. Ludeña dice que la presidencia presenta la dimisión juntamente con el vocal, por cuestión de delicadeza al faltarle el concurso del Sr. Ferrer. Pero que no obstante pueden ser reelegidos.

El Sr. Ferrer se muestra obstinado en su dimisión.

El Sr. Pérez dice que no porque dejemos de ocupar cargos, os ha de faltar todo nuestro esfuerzo; es posible que nuestra labor sea más extensa, que unida a los buenos anhelos que poseéis, den por resultado una labor más pródiga que la ejecutada hasta ahora. Por otra parte, yo considero a todos los Practicantes con aptitudes suficientes para el desempeño de los cargos, y si consideramos lo provechoso que resulta el que todos paséis por ello, habéis de reconocer la intención que nos guía; puesto que así os ponéis en contacto con la vida íntima del Colegio, tenéis conocimiento exacto de su marcha, y contribuye a que vuestros afectos sean mayores, porque la proximidad es la que ejendra el cariño y además la práctica que se adquiere en este continuo ejercicio, adquiriendo aptitud para la lucha. Prueba de cuanto antecede es, que el Consejo de redacción del BOLETÍN, a pesar de haber cambiado, no ha interrumpido su marcha; ya lo véis, se introducen las mejoras que se pueden. Y sale igual que antes. Por tanto, es criterio mío de que por los cargos debemos pasar todos.

Pasado este asunto a votación se admite la dimisión del Sr. Tesorero y continúa la presidencia y vocal.

Se procede a la elección de los cargos de Vicepresidente, Tesorero y Secretario, que pasan a ocupar los señores siguientes: D. Cipriano Moraleda, D. Agustín Sánchez-Largo y D. Pedro Pérez, reelegido, y el nuevo cargo de Vicesecretario que lo ocupa D. Alberto Martín, por aclamación.

Queda constituida la Directiva como sigue:

Presidente, D. Fernando González.
Vicepresidente, D. Cipriano Moraleda.
Tesorero, D. Agustín Sánchez-Largo.
Secretario, D. Pedro Pérez
Vicesecretario, D. Alberto Martín.
Vocal 1.º, D. Raimundo de Pablos.
Vocal 2.º, D. Félix González.
Vocal 3.º, D. Alvaro Peces.

La presidencia pide un voto de gracias para la Dirección del BOLETÍN y el Sr. Ferrer le hace extensivo a todos los colaboradores. Voto que es concedido por unanimidad.

El Sr. López Ayllón invoca que todos los Practicantes deben someterse a la disciplina de la Junta, en la que han depositado su confianza, y con esto se ayudará a su desenvolvimiento.

El Sr. Linares pide un voto de gracia por el acogimiento dispensado por los compañeros de la capital.

El compañero Peces dice que trae una ponencia que somete al estudio y aprobación del Colegio, y

que por no tener facilidad de palabra, tiene necesidad de presentarla por escrito, y que es como sigue:

Al Colegio.

Nunca tuve la intención de arrogarme derechos que no corresponden al individuo, sino a la colectividad que le representa, y por lo tanto yo, que cifro mi dicha en que muy pronto sea una sublime verdad, sin tacha ni escape la individualización de la colectividad, yo, repito, dándola por hecha y como simple componente de ella, soy en advertir a mis dignos compañeros de Colegio—incluyendo a su nunca bastante alabada Junta de Gobierno—que haré una a mi modo, razonada exposición de las principales causas que motivan esta advertencia, para si lo creemos oportuno, después de convenientemente pensada y medida por todos, sea una de las versiones de la ponencia que este Colegio presenta, con el fin de colaborar al conjunto básico de la otra que se prepara en pro de nuestro ideal y esperamos presentar en el futuro Congreso Nacional de reorganización sanitaria.

No pienso tampoco sopear conveniencias generales, que otros dignos compañeros con autoridad y medios de inteligencia suficientes ya lo hicieron y terminarán con éxitos, sino únicamente señalar algunas de las que afectan particularmente a los Practicantes rurales. Y entiendo yo por tales, a todos los que ejercemos fuera de las capitales de provincia y pueblos que por su importancia pueden equipararse a éstas.

Primera. Es de vital interés para nuestro desenvolvimiento profesional evitar, por todos los medios posibles, que siga haciendo estragos en las huestes practicantiles la feroz amnesia, en relación con el cumplimiento de sus sagrados deberes y procurar por estos mismos medios, hacérsela perder a los señores Médicos que se contagiaron de ella, respecto a nuestros—no menos—sacratísimos derechos.

Yo—como digo antes—no me considero con fuerzas suficientes para concretar la solución de este caso y mucho menos para dar a su ejecución la claridad que le es necesaria, pero sí me atrevo a proponerles su estudio, y cada cual por su parte y atendiendo el carácter de ella, expongáis la solución que os parezca conveniente. Con todas a la vista, la Junta de Gobierno, dentro de su buen criterio y suficiencia probada, recogerá lo más acertado de cada una y formará la suya, que será la que impere y la cual acataremos todos sin protesta de ninguna especie. No me propongo con este medio ensayar alguna invención particular mía, sino adelantarnos al propósito de la Clase respecto a la forma de aportar datos en su beneficio para el próximo Congreso. En cuanto a si es viable y digna de tenerse en cuenta, vosotros tenéis la palabra.

Segunda. Cursos y concursos. Dejaría de ser Practicante, si pasara por alto esta advertencia, en la cual tengo puestos mis no muy regulares cinco sentidos. A la que dedico y dedicaré mis mayores anhelos, y por la cual sacrificaré cuantos beneficios me proporcionen mi condición de Practicante rural; pues caso de que no se imponga un corto plazo, llegaré a creer que el resto de entereza de que aún damos pruebas ha desaparecido por completo y ya no seremos aptos para llevar a la práctica ni la más sencilla idea, declarando con ello manifiestamente nuestra impotencia, obligándome a dejar de ser Practicante rural, pues no estoy dispuesto a seguir viviendo la vida profesional con vilipendio convencido de que cursos y concursos serán los pulmones que lleven el purificador oxígeno a la sangre de nuestro organismo y que debemos dedicar nuestros esfuerzos a conseguir

su implantación bien oficial o particularmente. Y si no, decidme: ¿Qué efecto tendría para nosotros esa ampliación de estudios que tanto ansiásemos, ese deslinde de actuaciones que pido antes, ambas cosas por todos conceptos necesarias, si no procurábamos con nobleza demostrar siempre nuestra capacidad para sostenerlas dignamente en sus principios? ¡Ninguno! Puesto que volveríamos a caer en manos de esa pérfida y traidora amnesia que hoy nos esclaviza.

Conozco perfectamente la vida pueblerina, la nuestra, y si entre vosotros hay alguno que pueda demostrar que no es verdad que sobre nosotros gravita la pesada losa de la rutina y de la semi-inconciencia propia de los pobres de espíritu, dispuesto me hallo a escuchar sus razonamientos y si me convencen, enmendar mis yerros. Pero no, seguro estoy de que ninguno tratará de cometer tamaño desatino ni desmentir mis aseveraciones; y he de manifestaros que yo, con mi gran afecto a nuestra profesión, con mis grandes ideales de progreso, tuve y tengo momentos en que me siento vencido; en que noto que esa letal enfermedad antedicha consigue apoderarse de mi cerebro, y por lo tanto de mi voluntad. Y esto no debe ser y no será. Ni para mí ni para vosotros; pues el digno y armónico acicate que nos servirá para no detener nuestra próxima marcha triunfal será la institución de estos concursos anuales obligatorios.

Si la incuria oficial nos niega su apoyo, ¿hemos de menguar nuestros impulsos regeneradores volviendo al cretinismo malsano que nos embruteció tantos años?... ¡Nunca! Pues contando con vuestro decidido apoyo y compensados de la continua evolución de la Medicina y de la Cirugía, voy a exponer una vez más y quizá mejor orientado que antes, la pauta a seguir para descifrar este interesante problema de la clase Rural, aunque para llevar a término dicha explicación abuse de vuestra benevolencia.

Ya expuse en otra ocasión, y ahora acabo de repetir, la causa de la inferioridad profesional de los rurales, amén de la imposibilidad en que nos hallamos de contribuir con nuestros propios medios a la ampliación de conocimientos, pues siendo éstos en su mayoría técnicos, aunque para ello pongamos de nuestra parte cuanto humanamente sea posible, siempre resultarán defectuosos y por lo tanto perjudiciales.

Pues bien; conociendo que individualmente nos encontramos incapacitados, tratemos de probar si colectivamente se puede llevar nuestro designio a la práctica.

Suponiendo que oficialmente estos Concursos no alcanzaran subvención alguna, nos encontraríamos conseguido casi en su totalidad el objetivo que perseguimos, con su reconocimiento oficial, declarándolos anuales y obligatorios, puesto que en el ánimo de todos está sobrellevar en lo que nuestras fuerzas alcancen ésta que al principio parece pesada carga, pero cuyos resultados serán el alivio de nuestros sinsabores profesionales.

Medios consecutivos. A la par que pedimos la colegiación oficial obligatoria y la reforma de la carrera con su parte dispositiva en la Legislación oficial respecto a ella, pedir, como complemento a lo legislado y con el objeto de no incurrir en omisiones sensibles que el transcurso del tiempo acarrearía dada la evolución que antes menciono, la implantación de Cursos y concursos anuales y obligatorios entre todos los Practicantes colegiados de España. Y suponiendo que no se consiguiera su aceptación, no sentiríamos acudir a nuestro rostro el bochorno de la incapacidad acuciado por amonestaciones de nuestros superiores, y mucho menos a que éstos usaran de medios coercitivos como hoy están usando (me refiero a buena parte del Medico rural), pues este complemento de petición les demostraría que hasta ese día quizá seamos culpables; pero a partir de esa fecha la culpa de nuestra incapacidad profesional no será nuestra solamente,

pues pusimos en conseguir lo que diariamente de nosotros solicitan toda la fuerza que nuestra energía conjunta pudo dar, esto es, que al pedirlos nos propusimos elevarnos hasta la altura de las circunstancias.

Os habréis dado cuenta de que abuso bastante de mi espontaneidad sincera y que (usando palabras del léxico profesional de nuestros queridos superiores) no soy buen clínico, pues estoy haciendo unidos el diagnóstico y pronóstico de nuestra enfermedad, debiéndolos hacer separados. Pero a pesar de esta confusión no retrocedo, pues confío en nuestra benemérita Junta Directiva, que ahí está ojo avizor, dispuesta—como digo antes—a recoger lo útil y desechar lo superfluo salvando con este proceder la situación.

Pasemos al tratamiento, esto es, al estudio de la fórmula y naturaleza de los componentes de la medicina adecuada a nuestros medios orgánicos y manera de administrarla para que su efecto sea rápido, seguro y eficaz.

Competentísimos elementos hay dentro de la Clase que pueden encaminar esta idea por derroteros legales. Yo, por mi parte, describiré uno de los que me parecen más en consonancia con nuestra situación, sin que a ellos les coarte su libertad de acción en beneficio de todos.

Estos Concursos pueden organizarse en la forma siguiente: En todas las capitales donde haya Facultad de Medicina, se constituirá un Tribunal de examen, cuyo Presidente será el Profesor encargado de las clases del correspondiente Curso de Practicantes y cuatro individuos de la Junta Directiva del Colegio local de Practicantes, entre ellos el Presidente y Secretario, ocuparán los demás cargos del citado tribunal. Las materias a tratar en este examen serán una lección, sacada a la suerte por el interesado, de nuestro programa de estudios vigente en la época que se celebren. Se crearán cuatro premios en metálico para cada lugar donde se verifiquen, dos para los Practicantes de capital y pueblos equiparados a éstas, y dos para los rurales. A cada premio corresponderá un diploma atributo de suficiencia demostrada en honrosa lid, que llevará la firma del Presidente de la Federación Nacional de Practicantes, las del Presidente y Secretario del Colegio que forma el tribunal y el V.º B.º del Profesor Presidente. Tanto el Profesor, como los compañeros que formen tribunal, serán gratificados y éstos no tendrán opción a concursar.

Una vez terminados los exámenes, todos los concursantes tendrán derecho a que los compañeros que forman el tribunal u otros compañeros locales que a ello se presten, les hagan una concienzuda explicación, si puede ser teórico-práctica, de las innovaciones habidas en nuestra técnica durante el transcurso del año, así como la de cualquiera duda que fuera preciso aclarar a los concursantes. Por el Comité Ejecutivo de la Federación y previo plebiscito de Colegios, será señalada la cantidad que ha de ser empleada en premios, confección de diplomas y gratificación a los tribunales. El Comité Ejecutivo será gratificado igualmente por los trabajos que para la buena marcha de estos concursos ejecute. Se sobreentiende que el plebiscito hará que todas estas gratificaciones y premios sean lo más modestas posibles.

Todos los Colegios enviarán a cada Concurso la cuarta parte del número total de colegiados. Su designación se hará por sorteo y los agraciados en el primero no podrán optar a concurso hasta pasados cuatro años, y así sucesivamente; o sea, que durante el transcurso de cuatro años asistirán a dichos actos todos los colegiados. La designación será comunicada a los interesados por los Colegios respectivos cuando corresponda. Cada concursante tendrá derecho a que se le abonen gastos de viaje y fonda, teniendo siempre en cuenta que éstos han de ser de los más módicos.

Por los Colegios se hará todos los años un presupuesto de los gastos de la cuarta parte correspondiente, atendiendo al equitativo presupuesto particular de cada uno de los concursantes, incluyendo todos los gastos relativos a este asunto, cuyo presupuesto enviarán al Comité Ejecutivo para la incorporación al general de Concurso. Una vez en poder del Comité todos los datos necesarios para confeccionar el presupuesto general y hecho éste, verificará el prorrateo entre todos los Practicantes colegiados de España, enviando a cada Colegio nota de la cantidad que le corresponde abonar según el número de colegiados que cuente.

Los Colegios obligarán a sus asociados a que satisfagan, mediante presentación de recibo, la parte que le corresponda abonar a cada uno. Si se consigue oficialmente alguna subvención o gratificación destinada para este asunto, se restará del presupuesto general de gastos antes de hacer el dividendo particular de cada colegiado. Caso de que el trabajo que esta institución proporcione, resultará penoso para las Juntas de Gobierno de los Colegios, se creará en cada Colegio una comisión de tres colegiados residentes en la capital o pueblo donde radique el Colegio, que serán los encargados de ejecutar este trabajo, siempre con la correspondiente intervención del Presidente y Secretario respectivo y llevará el nombre de Sección pro-Concursos.

El presupuesto general se dará por terminado y hecha efectiva su cantidad total antes del 31 de Diciembre del año anterior a la inversión de ésta. Aquellos Colegios que no hubieran sufragado los gastos correspondientes, no podrán acudir al Concurso.

La consecuencia de la falta de pago de algunos Colegios, no sería grave quebranto para los concurrentes, aunque sí demostrarían con este proceder su inconsciencia colectiva y su valor moral relajado y la sanción que se les aplicaría bien pudiera ser la de no admitirlos a concursos en tanto no hubieran hecho efectivas todas sus cuotas.

En el mes de Diciembre de cada año publicarán los Colegios en su órgano oficial, si lo tienen y en su falta en la "Gaceta de la Federación", las correspondientes cuentas de ingresos y gastos de su presupuesto particular, y el Comité Ejecutivo publicará en dicha "Gaceta", las cuentas de presupuesto general.

Cada Colegio tendrá el deber de colocar en sitio visible de su salón de actos, un cuadro en que se mencionen el nombre y residencia de sus asociados que obtuvieran premio en estos Concursos.

Estas son, descritas a mi manera, las observaciones que se me ocurre someter a vuestra consideración; las cuales, aunque en principio parezcan imposibles de realizar, aunque os parezcan pulimentaciones para las cuales no está dispuesta todavía nuestra profesión, son lisa y llanamente el principal problema de nuestra prosperidad, que como todos los problemas que se nos presentan en la azarosa caminata de nuestra existencia, tiene la solución en estas tres hermosas palabras: QUERER, ES PODER.

No terminaré sin volver a insistir en la necesidad que tiene la clase en general de no olvidar mi primera advertencia; es cuestión de vida o muerte para los rurales, y como este importante sector de la Clase es el más propicio—por sus circunstancias—a que hagan presa en su organismo todas cuantas calamidades se presenten como enemigas, a él debemos atender con esmero exquisito hasta el punto de hacerle invulnerable, elevando su condición de paria, pues haciéndolo así la dignificación alcanza a todos.

A este propósito, mi querido compañero y convecino Teófilo López-Pintor, me decía ayer al despedirme: "Saluda en mi nombre a todos los concurrentes e insiste, insiste y hazlos ver la urgente necesidad que tenemos los que ejercemos en los pueblos de un deslinde de actuaciones. Hazlos comprender lo mucho que sufrimos con las

ADVERTENCIA

vejeciones que somos objeto por parte de algunos de nuestros superiores; y esto, nosotros, que a fuerza de acumular trabajo nos vamos abriendo camino, aunque éste sea ficticio, pues no quiero pensar en lo que otros pobres estarán sufriendo. Esto me decía mi estimado compañero López-Pintor, con el cual tengo la gran satisfacción de compartir las tareas diarias de nuestra profesión en Los Navalmorales. Esto mismo lo suscribo yo e insisto una vez más en decirlos que no olvidéis este grito de los Practicantes navalmoralenses, que es el grito lamentable de todos los Practicantes rurales de España.

Y para terminar, queridos compañeros de la Junta de Gobierno, un ruego: No omitáis en la ponencia las consideraciones que menciono y tener en cuenta que no estáis solos, que a vuestro lado y dispuestos a la lucha, se agrupan individuos capaces de los mayores sacrificios por el bien general de la Clase, que si carecen—por desgracia—de un valor intelectual cual ellos quisieran para todos, podéis contar siempre con su valor moral, que entre sí puedo yo dar fe de que le poseen en grado superlativo y que no me negaréis que a veces da resultados más positivos que el otro.

No cejéis, el trabajo empleado será duro y pondrá a prueba vuestra capacidad y vuestra perseverancia, pero el resultado servirá para enorgulleceros y compensaros de tantas fatigas, pues ha de ser la consagración de nuestros deberes y derechos, tanto tiempo olvidados hasta por nosotros mismos.

He dicho.

ALVARO PECES.

* *

El Sr. De Pablos elogia el trabajo presentado por el compañero Peces, y dice que es para él una grata satisfacción el que haya Practicantes rurales que tan alto saben poner el prestigio de la clase de Practicantes.

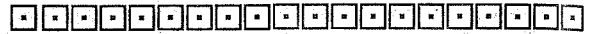
La presidencia manifiesta que no existiendo en el Reglamento forma legal para que puedan ingresar en esta colectividad las matronas y resultando el actual Reglamento algo deficiente, dado el gran desenvolvimiento que en poco tiempo ha adquirido la colegiación, proponía la modificación del mismo.

Se acuerda celebrar en el próximo mes de Agosto Junta general extraordinaria para efectuar dichas modificaciones, publicándose con anticipación el actual Reglamento en el periódico profesional del Colegio a fin de que sea estudiado por todos los señores Colegiados, al objeto de introducir las reformas oportunas.

El Sr. Pérez Ferrer, propone que los del distrito de Torrijos abonen una peseta de cuota mensual en vez de 0,50 que pagan en la actualidad. Pues esta cantidad es insuficiente y ha de tenerse en cuenta que se les da el *Boletín* y se les paga la Federación. Le contesta la presidencia que se tendrá en cuenta y se le dará solución al hacer la reforma del Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión de la que yo, como Secretario, certifico.—PEDRO PÉREZ.—V.º B.º—El Presidente, FERNANDO GONZÁLEZ.

Se pone en conocimiento de los señores colaboradores de este periódico, tengan la bondad de remitir los originales antes del día 10 de cada mes.



CRÍTICA SEVERA

En el número 5 del *Practicante Lorquino* y en su fondo, he tenido ocasión de leer la crítica severa que el compañero D. Rafael Mazuecos hace de toda la prensa profesional, o sea de Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y Practicantes. Yo únicamente he de referirme a cuanto afecta a la de Practicantes.

Aunque sin estilo ni arte por carencia completa de lo que es el manejo de las letras, condiciones que son negativas en la generalidad de nosotros, que aunque con pena hay que decirlo, no poseemos una base sólida que nos ilumine en las atrevidas improvisaciones que de periodistas hacemos, voy a permitirme contestar al estimado compañero—y conste que esto no quiere decir afectación—con la rudeza y torquedad que nos es propia a cuantos poseemos la audacia de estampar nuestros nombres al final de unas peor que mal hiladas líneas, sin condiciones para ello.

He de decir, ante todo, que, al pedirse una apreciación, un parecer, un consejo de sinceridad con relación a un trabajo ejecutado, no parece lo más oportuno contestar con una crítica y censura; sería más apropiado circunscribirse a la demanda que en completa confianza se le hace. No fué por cierto ésta la guía del Sr. Mazuecos, quien contentándose con señalar el modelo para la mayor parte desconocido, mas sin legar iniciaciones propias, que es lo que se le solicita, se dedica de lleno a prodigar un hermoso derroche de piropos tan refinados, que no la dejan muy bien parada que digamos, sin tener en cuenta la indole de nuestra condición, la pobreza de intelectualidad y lo difícil de la situación económica. Y en resumen, sin darse cuenta del inmenso esfuerzo que implica el confeccionar la paparrucha, que con esta denominación suya ha sido bautizada esta defensa indispensable para la clase.

Ha venido a decirnos una verdad por todos conocida. ¿Para qué encubrir estas deficiencias, que aunque las contenemos, quizá no sean de nuestra culpa, sino de aquellos que permitieron no se desarrollaran nuestras inteligencias hasta el límite de la percepción individual? Tampoco puede ser echada encima de aquellos que nos incubaron, sino de la sociedad de privilegio que nos rige. ¿Qué valor absoluto pueden contener los originales hijos de la torpeza, cuando todos sabéis que en el orden de naturaleza cada cosa engendra su semejante? La contestación es clara: ninguno; pero, en cambio, sí tiene un valor relativo,

que está representado por el gran esfuerzo que supone, por los deseos nobles de prosperidad, por el ansia de aprender y por dejar demostrado que, aunque burdamente, queremos dejar estela de nuestra existencia como hombres de corazón, ya que no de otras dotes que lamentamos con toda el alma no poder poseerlas.

No obstante, yo he podido observar, en el vivir de mis cortos años, que muchas veces, las más grandes elocuencias y más perfecta dicción quedaron por debajo, y, por lo tanto, con menos valor que un titubeo en el decir, que una expresión rústica o que no saber manifestarlos cuando este es el deseo. Pero entonces se transmiten los pensamientos con el elevado lenguaje del espíritu, interpretando con el más completo ajuste cuanto es deseo transmitir. Y otro tanto nos ocurre con nuestra prensa, que no tiene valor, ni arte, así como tampoco armonía literal; mas habla con el corazón y es el crisol donde se condensan la abnegación, el sentimiento sano y el anhelo de una clase que hasta ahora no ha recibido más que desaires, desamparo y amargura.

Bien puede deducirse, y yo así lo concibo—posible es que me equivoque—, que el compañero Mazuecos no fundó ningún Boletín teniendo toda escasez por abundancia ni lo sostuvo, donde pudiera haber tocado prácticamente las dificultades que es de necesidad allanar hasta su completo término, pues conociendo lo difícil que es hacer las cosas en las citadas condiciones, no hubiera donado el vapuleo indicado, pues aunque andrajosa y desdentada, habla con el corazón, porque de mujer lo tiene, y que no todos saben comprender.

Y a propósito de cuanto antecede, voy a tener especial solaz en referir al respetable Mazuecos el cuento de las brujas y el jorobado. Sabida es la historia del jorobado, a quien las brujas colocaron otra jiba por inoportuno.

Había ido un jiboso un sábado por la noche a un bosque donde moraban brujas y les había oído cantar repetidas veces, con la melancolía de una canción que no se conoce bien, el estribillo siguiente:

Lunes, Martes, Miércoles, tres;
Lunes, Martes, Miércoles, tres.

Entonces el jiboso, en el mismo tono triste que las brujas, cantó:

Lunes, Martes, Miércoles, tres;
Jueves, Viernes, Sábado, seis.

Las brujas, al oír esto, lanzaron un ¡ah! de satisfacción, y entusiasmadas por el segundo verso añadido a su canto fragmentario, buscaron al jorobado, encontraron al autor, le acariciaron, le quitaron la jiba y la colgaron en un árbol.

Llegó el jiboso al pueblo derecho y gallardo, y contó a otro amigo jorobado lo ocurrido, y éste, el sábado por la noche, se fué al bosque y esperó. Vi-

nieron las brujas y se pusieron a cantar con una algarabía de papagayos:

Lunes, Martes, Miércoles, tres;
Jueves, Viernes, Sábado, seis.
Lunes, Martes, Miércoles, tres;
Jueves, Viernes, Sábado, seis.

Entonces el jiboso, saliendo de debajo del árbol, gritó con voz profunda:

Y Domingo, siete.

Las brujas, que tenían cierto sentido estífico, lanzaron un grito de disgusto y de repulsión al ver que no se respetaba la sagrada medida del verso, y cogiendo al jiboso, le arañaron y le colgaron la joroba del jiboso anterior, diciéndole:

Por inoportuno, siete.

No digamos que se merezca una joroba el Sr. Mazuecos; pero el título de inoportuno, no cabe pensar que sí, por lo a destiempo de su crítica, por la dureza de sus apreciaciones y, sobre todo, porque no somos profesionales del periodismo ni de ello no las damos, motivos que bien merecen la indulgencia de todos.

A nadie se le ha ocurrido criticar la obra periodística del compañero Mazuecos. Porque hasta ahora no llegó a mis oídos que, feo o bonito, confeccione Boletín alguno. Todos somos pecadores y todos tenemos deficiencias.

Yo espero que en adelante será más blando para con nosotros, así como también ha de perdonarme si hay alguna inconveniencia en este mi humilde trabajo; pues únicamente mi afán es hacerle saber que no se nos pueden exigir gollerías y que, cuanto se hace, es meritorio por las condiciones en que se ejecuta.

M. PIERRE

Toledo, Enero 1922.



Prosa sinapizada.

El Practicante rural en España

Dadas las deplorables enseñanzas que en las Facultades de Medicina reciben Médicos y Practicantes, salen éstos con harta frecuencia hacia la conquista de peculios, absolutamente disociados, sembrando en sus clientes una crecida desconfianza que es impropia de hombres de ciencia; efecto de lo mal orientadas que están en nuestras Universidades las aplicaciones de las ciencias experimentales en las necesidades de la vida.

En nuestras Facultades abundan los eminentes Catedráticos y escasean, o faltan por completo, los más elementales Profesores; en nuestros programas;

se exige que seamos sumisos y guardemos a nuestros mayores los Sres. Médicos las consideraciones que son del caso, pero en modo alguno ni leyes ni disposiciones similares limitan a éstos derechos ni atribuciones.

Bien es cierto que consignar y prever en los Códigos todas las cosas, es punto menos que imposible, y además, que tratándose de personas de delicada diplomacia, sería no reconocerles ésta hacer ciertas observaciones; pero por desgracia, entre las huestes de la Medicina, es muy necesario que se haga el deslinde, porque hay muchos Médicos que no saben o no quieren saberlo hacer.

Consideren éstos que mirar al Practicante como mendigo o esclavo de su potestad, cuando posee un título recibido de las mismas manos que ellos, ni es humano, ni es moral, ni puede tolerarse. Bueno será que al que trate de entrometerse en materia para él privada, le amoneste debidamente el que le guarde todas las prescripciones a que está obligado; pero el que no cumpla este precepto y sea un intruso del Practicante, ¿podrá esperar que el Practicante le dé un voto de gracia? No olviden los Sres. Médicos titulares que recientemente elevaron al Sr. Ministro de la Gobernación unas bases, en las que entre otras cosas, se pedía «*La terminación rápida y completa del intrusismo desmedido de los Practicantes en la Medicina*», que ellos son, por razones de superioridad, los llamados a dar ejemplo, y muchos no dan sino el ejemplo de la intrusión; que los Practicantes en sus Asambleas, haciendo honor a su humildad, no llaman jamás intrusos a éstos, sino que, por el contrario, se resignaron a tragar la piltrafa del cliente incobrable o latoso, y únicamente anhelaron mayor caudal de conocimientos y conocer de una manera clara el límite de sus atribuciones, con el sano propósito de no herir el campo de aquellos a quienes consideran padres de su ciencia.

El Practicante rural es el que más de cerca siente el peso del madero; pero la clase entera es la que se encuentra postergada por los que tienen el deber de respetarla.

Los Practicantes españoles, lejos de admitir el título de intrusos que les propinan los Médicos titulares ante el Ministro de la Gobernación, elevan al indicado Cuerpo, al referido Ministro y a la opinión en general, el siguiente manifiesto:

Amparados por el propio Estado, funcionan en todas las capitales, donde existen Facultades de Medicina, un cuerpo de alumnos internos que se ensayan en las vidas de seres infelices que acuden a estos centros en demanda de una cama de caridad, a quienes se llama Practicantes, cuando sólo han aprendido anatomía y circulación de la sangre (siendo lo más gracioso que al anunciarse las oposiciones referidas, se convoca a Practicantes, y al presentarse éstos son rechazados porque sólo se desean alumnos de Medicina, a quienes se les retribuye por aprender, lo contrario de lo que ocurre en todas las Universidades de Europa); entre estos alumnos y los de Practicantes, se promueven diarias luchas cuando los segundos

acuden a las clínicas a adquirir el verdadero sentido práctico que su misión exige, y al que tienen igual derecho que los demás alumnos, puesto que se les exigió pagar unas prácticas que en la mayoría de los casos es guayaba, porque ni el Profesor de éstos ni los jefes clínicos sienten simpatía alguna hacia nosotros (véase el caso en Madrid, que en los indicados Hospitales ingresan cientos de alumnos en concepto de aprendices y salen pocos Médicos, pues se da el caso en el Hospital de la Princesa, de la Corte, de un individuo que ingresó hace doce años como tal interno y se mantiene parásitamente, con perjuicio palpable de la clase escolar y de los verdaderos Practicantes, sin haber aprobado desde entonces ni una sola asignatura; el nombre de tan añejo escolar es D. José Zaragüeta). Que en la Sanidad Militar se admitió recientemente a individuos sin título, y esto lo permitieron los verdaderos Practicantes, con visible postergación de ellos. Que en los pueblos pequeños hay Médicos que, lejos de reconocer el legítimo derecho que la facultad nos confiere, nos usurpan la actuación ante el enfermo, con el sólo propósito de hacer más pingües las ganancias, realizando las más pequeñas curas y los más simples tratamientos hipodérmicos, y nuestra sumisión no nos ha permitido llamar intrusos ni una sola vez a tan humanitarios Profesores. Tan supremas lamentaciones elevamos al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, al respetado Cuerpo de Médicos Titulares y a la opinión en general, que reconociendo el derecho que nos asiste, pedirá con nosotros rectificación completa de adjetivo tan inapropiado, reservándose los que lo promulgaron para sí, o al menos, reconociendo las ejemplaridades expuestas.

LUIS VARGAS

Bedmar, Enero 1923.



Se ruega a los lectores de esta Revista favorezcan en lo posible a los anunciantes de la misma, en justa recompensa al favor que nos dispensan.



SILUETA DOLOROSA

A mis queridos amigos y expertos Practicantes de Ejército.
Leandro de la Flor y J. Ruiz de Pablos.

Va cayendo la tarde blandamente. La última refracción solar incendia el Occiduo, que parece bajo el palor crepuscular un inmenso mar de fuego. El véspero, rútilo, escintiliza, iniciando sus primeros parradeos.

La luna, que finaliza su fase creciente, se eleva

blanca y espléndida. Lanza el «Vicente Puchol» el ronco bramido de su sirena. En el muelle es todo actividad; agitación, movimiento, fragor. En los cielos, majestad augusta, impasibilidad, mesura infinita.

Un Practicante militar, un mutilado de la guerra, un héroe, marcha a Madrid, al Hospital de Carabanchel, a completar su curación. Le despide un buen número de compañeros amigos. Inteligente, culto, Juan Fornes era un Practicante estudioso, enamorado de su profesión.

Un joven lleno de vida, de rosadas ilusiones que el Destino implacable hunde *inmisericorde* en la incapacidad. Los Practicantes que le despedimos, comentamos el caso tristísimo de este compañero, inhabilitado en la plenitud de sus facultades. Fué héroe y fué víctima, en la posición de Timayast. La primera noche, después de atender solícito a los heridos, se dispuso a la defensa; arroja veintitantas bombas de mano, hasta que al fin el enemigo cesa en su agresividad. Al siguiente día se reproduce el asalto rifeño; nuevamente se apresta a la lucha, coopera con su esfuerzo personal a la gloriosa defensa de la posición, que no se rinde, que no se rindiría nunca, mientras un hábito de vida latiera en aquellos corazones juveniles. Diríase un bello gesto de tiempos pretéritos.... Es el alma, la fibra, el nervio de la raza.

Una de las bombas, al ser arrojada, le explota en la mano.

La metralla poderosa y terrible escinde la piel, desgarrar los músculos, fractura los huesos.... Luego la cirugía, siempre grande, excelsa, repara los tejidos que aún tiene vitalidad, separando lo que ya no sirve, lo que no puede integrarse. Y aquella mano que tanto bien prodigara, que se posó tiernamente sobre otros heridos, que llevó el consuelo de sus cuidados a otros infortunados que el dolor de la guerra poseyó; aquella mano que tan novilísima misión tuviera, que atenuó y calmó cruentas desgarraduras de la carne, se pierde para siempre, queda perdida definitivamente. Es como un testimonio de abnegado sacrificio; como una ofrenda rendida en holocausto a la Patria....

Brama la sirena del «Puchol» por vez tercera; hay abrazos efusivos, fraternos, de verdaderos amigos compañeros de su desgracia; frases consoladoras torpemente veladas por el sentimiento.

Ya está sobre cubierta el primer Practicante del Ejército español mutilado por la guerra.

Brota instintivo un ¡viva el héroe!!... Es un momento de emoción intensa. El vapor separándose lentamente del muelle. Las gorras de plato agitanse en febriles movimientos de despedida.

Se escucha otro viva, mezcla de cariño y conmiseración.

—¡Adiós, Fornes!....—clamamos todos. Y mientras el brazo derecho pende impotente a lo largo del tronco, la mano izquierda, la mano única, va a los ojos a enjugar unas lágrimas inevitables....

El vapor, separado ya convenientemente, se dispone a virar para emprender su ruta.

—¡Adiós!.... ¡¡Adiós!!...—repetimos.

Aún enjuga sus ojos el valeroso y sufrido Practicante, cuando levanta su brazo sin mano en una última despedida amarguísima...., y venos, bajo la palidez lunar, la blancura nítida del muñón vendado, como símbolo de impotencia irreparable....

Se ha hecho de noche; la luna argentea, magnífica, ilumina totalmente esta noble figura, ya difusa por la distancia, y en su ascensión lenta, impasible, majestuosa, puso sus rayos de plata sobre el muñón blanco que se despedía, y destacó, precisando vigorosamente la *silueta dolorosa* de este mutilado de la guerra....

Esta mano que queda sepultada aquí, en la aridez de estos campos inhóspites, ¿no será suficiente para atender y solucionar con equidad justísimas y fundadas aspiraciones?....

J. M. CALVO PEDRERO

Zoco Arbaa (Melilla), 1922.



Urge que la situación de los rurales cambie.

Olvidada de toda protección oficial la clase de Practicantes españoles, hasta el extremo de ser excepción sin igual comparada con las demás clases sociales, aguanta las amarguras de su existencia pacientemente sin que por sus labios asome la blasfemia ni por su acción el menor trastorno para la sociedad. Ni me explico el por qué una clase tan humillada tenga tal alteza de miras, máxime cuando las privaciones que en tanta abundancia cobija, suelen ser malas consejeras. Aquí bien puede aplicarse el adagio de que se piensa más sanamente y mejor con blusa y alpargatas que tirando de chistera y gabán.

Todas las clases apelaron al medio de la violencia para conseguir sus reivindicaciones, a excepción de estos sufridos ciudadanos que soportan pacientemente su angustiosa situación de privaciones, de atropellos, de desprotección y otros vejámenes que pudiera seguir citando. Pero de todo este núcleo de hombres se destaca por su heroísmo el Practicante rural, que arrastra una vida más difícil que la que vive el soldado en campaña, aguantando el salvajismo de las gentes, la inclemencia caciquil y la falta de nutrición, porque su carrera no le reporta los medios más indispensables para el sustento, a lo que pudiéramos adicionar que la asignación que en concepto de titular tiene, se le abona tarde o no se le satisface.

Estas cantidades mezquinas e irrisorias que de 50 pesetas anuales alcanza como maximum 500, dándose pocos casos de esta última cifra, bien al alcance está de todo el mundo ver que es insuficiente para que éstos puedan nutrirse. Y aquí radica la causa fundamental del asco que el Practicante que ejerce en pueblos y aldeas siente por la profesión. ¿Qué cariño ni qué atractivos pueden sentir por esta sagrada ocupación cuando ejerciéndola no reporta lo necesario para su subsistencia? Ninguno; no pueden sentir ningún interés ni afecto hacia la profesión, sencillamente porque no les sirve para nada. En cambio sí se le obliga en muchos casos a que haga lo suyo y lo que

no le corresponde, que es gracioso, si no quiere sentir el peso de la ley.

Habiendo convenido de que es necesario este colaborador en la familia sanitaria, urge que la situación de estos honrados ciudadanos cambie por completo; no es humano, no es cristiano ni es tolerable consentir que estos seres preteridos por todos continúen en la forma expuesta.

Nosotros llamamos la atención de todos aquellos que puedan hacer algo en este sentido, y encarecemos se fijen en este desvalido que bien merece la consideración, el respeto y el mejoramiento en la situación penosa que están ranciamente colocados.

Y mientras tanto, que os sirva de satisfacción el tributo que desde estas columnas se os rinde de admiración y respeto, pues nosotros, que conocemos vuestra vida bien, se nos alcanza la cantidad de abnegación necesaria para sobrellevar las penosidades que en tan alto grado habéis de afrontar.

PÉREZ DE CIEZA



La abnegación del Practicante rural.

El trabajo, santa ocupación del hombre, que invirtiendo la mayor parte de su tiempo es el freno de sus pasiones y el motivo de la perfección de sus virtudes, es además el medio por el cual obtenemos lo necesario para cubrir las necesidades terrenas, pues teniendo éste un valor convencional, al ejecutarlo, nos vale el numerario o moneda que se estipule por aquél y representando éste el intercambio, logramos la obtención de todas las cosas necesarias a nuestra existencia. Generalizando, resulta en concreto que el hombre, a cambio de su trabajo y según su importancia, obtiene lo que necesita aportar para cubrir las necesidades de la vida.

Mas en todas las reglas existe la excepción y aquí la excepción es el Practicante rural, que ejecutando una ocupación tan sublime como es la de curar, ésta no le reporta los medios más imprescindibles que el ser humano necesita cubrir en nuestro paso por la tierra. Mas si se tiene en cuenta en las condiciones que esta elevada misión se practica, que bien pudiera parecerse al trabajo que a esclavos hacían ejecutar en tiempos pretéritos, donde el dueño o señor estaba siempre con el látigo levantado. Vemos que estas amargas llevan un doble valor que debía apreciarse y considerarse en cuanto vale; y todo esto vemos con tristeza cómo pasa inadvertido por cuantos tienen el deber de velar y compensar el buen comportamiento de los ciudadanos. Pero fatalmente no ocurre así en este desdichado país, no medran más que aquellos que constituyen una fuerza; bien por la importancia de su número, bien por la majestad de su dinero, o por la autoridad que poseen o en ellos se depositó. Así resulta que este desvalido está impotente para exigir y no llegando el eco de sus peticiones, más que justas, a ningún cristiano que se de cuenta de lo triste que resulta su vida, permanece en el olvido de su gran desgracia, sin que haya por parte de nadie conmiseración para él.

Todos viven del producto del trabajo que practican; el profesional, el comerciante, el de oficio, el

peón, etc. Menos el Practicante rural, que las asignaciones que tiene en sus titulares son tan miserables, que da risa y al mismo tiempo rubor lanzarlas a la voz pública, desde 50 a 500 pesetas; este el valor numérico, que en la actualidad se le aprecia al trabajo que con pródiga diligencia practica el expresado Practicante.

Como véis, no os he defraudado al lanzar de forma tan rotunda y afirmativa que este profesional no podía por medio de su ocupación cubrir las más parentorias exigencias. ¿Es posible sufragar las atenciones de una familia con 500 pesetas, asignación máxima, que, como expresado queda, tiene? No, evidentemente no; el mejor administrador diría al unísono conmigo lo mismo. ¡Qué digo, una familia! Ni una sola persona podría dar satisfacción con la citada cantidad a sus necesidades. De aquí se deduce palpablemente la serie de privaciones que estos abnegados soportan, aguantando no solamente las penalidades de la vida, que son muchas, sino también los grandes tormentos de la falta de nutrición.

Es necesario que los hombres de gobierno y toda la clase hagan cuanto les sea posible y más, hasta modificar la situación de los expresados compañeros, que son héroes desconocidos de la mayor parte de las gentes y no nos demos momento de reposo hasta conseguir el propósito de reivindicación de estos desamparados.

P. P.



Lo que puede un movimiento de cabeza.

Una nueva forma de disgusto ha surgido en estos últimos días, provocada por los Practicantes, y este disgusto, que constituye el tema de actualidad, ha dado lugar al enojo de alguno que otro querido Médico de la localidad. Al ser nuestra la noticia, fué en nosotros un gran asombro; el motivo, como siempre, es el recelo y las malas interpretaciones. Siempre hubo en pie alguna queja que era fundamentada por intromisiones en el campo que no nos pertenece. Pero hoy nos sorprende una modalidad original, basada en la movilidad del Practicante; como véis, la causa es una impugnación intrincada y, sobre todo, de gran efecto, por tratarse de un descubrimiento que viene a aumentar el número de casos de culpabilidad.

Dice el señor P. de manera enérgica y autoritaria: el Practicante no debe mover la cabeza durante la visita de los enfermos. Sí, sí, señor P.; sobrada tiene la razón. ¿Qué es eso de mover la cabeza? El Practicante que mueve la cabeza en presencia del Médico y del doliente, no puede suponer los grandes perjuicios que con ello ocasiona. No, no debe hacer movimiento alguno con la porción más elevada de su organismo, y menos doblar el cuello. ¡Doblar el cuello! ¡Dios nos libre! Esto lleva consigo un negro presagio, por la influencia que tiene en la buena marcha de la enfermedad.

El señor V. manifiesta que en el momento que el Practicante ejecute los referidos movimientos, el enfermo está perdido; de ninguna manera puede llegar

a lograr la curación de la enfermedad. Además, el señor V. dice: Estos movimientos dan resultados más o menos completos, según la intensidad a que se someten y dirección que se les da. Si el movimiento es hacia el lado derecho, el enfermo únicamente puede pensar que debe huir, por una causa fatal que ha de acontecerle. ¡Oh, qué horror! Esta es una impresión que puede tener derivaciones funestas, pues el susto, el sobresalto y el miedo por este movimiento del Practicante, lo menos que puede hacer es paralizar la buena marcha de la enfermedad. ¿Y si el movimiento es hacia el lado izquierdo? ¡Gran Dios! No, no quiero ni pensar la confusión maléfica de ideas que, formando un intrincado laberinto, atronaría el cerebro del pobre enfermo. ¡Esto sería horrible! No hablemos de los resultados de las expresadas anormalidades, porque aquél, al pensar que no podía salvarse, lo menos que haría era sucumbir ante la ilimitada magnitud de su desgracia.

Si, señor P., es para molestar, disgustarse e irritarse ante la conducta de Auxiliares que, al igual que el judío errante, van sembrando la desolación; éstos, con el maleficio de sus movimientos; aquél, con el peso de su maldición. ¡Ah! Cuánto hace el desconocer la cuantía de los males que un movimiento de cabeza de un Practicante puede ocasionar.

El señor V. continúa: Si el movimiento de lateralidad de la cabeza es metódico y coordinado a derecha e izquierda, tanto el enfermo como sus familiares entenderán por equivocado el plan del Médico y las consecuencias para éste serán desastrosas, siendo con él el descrédito. En resumen: la ruina.

Comprendo que al señor P. se le ponga el pelo de punta, y con autoridad de César y energía de revolucionario, ordene la inmovilidad del Practicante, cuyos movimientos son más desoladores que la revolución bolchevique.

Mas aun así, el señor V. prosigue: Todavía podrian hacer gestos, y éstos quizás fueran más dañinos. ¡Dios nos preserve de un gesto de un Practicante! Son de peor agüero que los de la hechicera del vesubio. Una mueca de éstos sería terrible, sí, muy terrible; más que un ladrido lastimero de un perro a media noche. Vamos a suponer que hacia una mueca torciendo la comisura izquierda y contrayendo los músculos del rostro y el occipito-frontal. ¡Oh, que impresión más espantosa! El enfermo adquiriría un estado de sonambulismo por el efecto, y figurándose tener delante a la señora de la guadaña, perecería por terror. Pues, ¿y sus feudos? Ya me los imagino dar una espantada de dos metros hacia atrás y salir huyendo desesperadamente en carrera desigual como alma que lleva el diablo.

Ante tanto perjuicio, habéis de reconocer conmigo que es preciso evitar las causas que los producen; sí, hay que inmovilizarse. Habréis de dar palabra fiel de que, aunque os llamen a la puerta de atrás, no habéis de mover la cabeza, así como tampoco protestar; no, no debéis hablar, porque ésto daría lugar a malas interpretaciones, y esta medida de no hablar, la habéis de practicar sin restricciones; ni aun cuando os pregunten por la familia podréis contestar con las reglas que son de costumbre. Si acaso contestáis alguna vez, sea para decir, con ademán ceremonioso y teniendo los dedos separados y distendidos: ¡Señora, esto es cosa de mucho aguante! Por lo demás, la boca no podréis moverla ni para bostezar, y la tos os la habéis de contener imponiendo vuestra voluntad.

Ya sabéis cuanto se pretende: dejarnos sin libertad; ni aun los movimientos voluntarios de nuestro organismo se nos permiten. ¡Cuánta miseria! Qué miserable es todo lo humano. Pero saberlo bien: no tenemos madera de siervos, y todos los mazazos han de repercutir en los que no se conducen de buena fe. Yo hartó sé que os gustaría decir lo que el Principe de Condé al presentar a sus chambelanes a su esposa: «Todas estas gentes que véis aquí—la dijo—son nuestros criados».

TARTARIN

Toledo, Enero 1922.



SALUDO Y RUEGO

Al formar parte de ese ilustre Colegio de Practicantes siento una grande satisfacción parecida a la que goza un empedernido pecador, después que considerando lo violento de su estado, en culpa letal, se decide a arrojarse a los pies del confesor y recibe la absolución de sus pecados, después de una confesión perfecta. Y no es que yo haya cometido delito alguno para sentir esa grande complacencia, ni tuviera perjuicio alguno en contra de la colegiación de los Practicantes; pero si hubo falta en nosotros, a no habernos reunido antes, falta que también alcanza a este distrito de Orgaz, en donde la unión Sanitaria fué hasta hoy un simulacro de orden, y que no supo defender los intereses profesionales, convirtiendo estos intereses algunas veces en partidisimos y personales conveniencias. Pero esto lo doy al olvido de buen grado, cuando pienso en la formación de un Colegio toledano que temple sus alientos con aquel timbre que imprime a las célebres espadas, el agua del Tajo.

Clinica Dental Armas, 4.-TOLEDO

Martes y domingos. De 10 a 1 y de 2 a 5.

DENTADURAS DE TODAS CLASES : : : : : DIENTES Y MUELAS DE ORO
 EMPASTES DE TODAS CLASES : : : : : EXTRACCIONES SIN DOROL

Y yo me pregunto: ¿Y será posible que estemos unidos todos los Practicantes toledanos, como están en las demás regiones?

Pertinente a nuestro común anhelo es el llamar la atención a todos los Practicantes, como en su artículo del 15 de Noviembre lo hizo a los de Mora, Pérez de Cieza, y con el fin de establecer una norma segura se debiera pedir en una Asamblea general una Real orden de Colegiación forzada bajo un Reglamento, que amparados por la constitución de una junta que formara un tribunal en cada región, depurara responsabilidades de los individuos que incumplieran con los deberes de colegiados, y así nos modificaríamos los Practicantes y se quitarían las diferencias entre los que por deber de humanidad deben estar unidos, para trabajar en honra de la clase y dignificar el título que ostentan. Entonces podría decirse que los Practicantes ocuparían su puesto dignamente en la sociedad y que habíamos llegado a la consecución de nuestro fin, teniendo como tutelar al Colegio y el amor a la profesión.

Con estas observaciones no pretendo introducir innovación alguna en los proyectos que tenga la Federación, sino apuntar algunas ideas, que aunque sean nacidas de una inteligencia no cultivada, sin embargo están informadas por una buena voluntad hacia sus compañeros, a quienes siempre distinguí y procuré guardar toda clase de respetos y consideraciones.

Yo os saludo, Practicantes toledanos, desde las columnas de nuestro periódico a quienes deseo toda clase de venturas en este nuevo año, y sean mis respetos para mi maestro D. Marcelo García y señores Segovia y Peñalver, quienes supieron conquistarse la deferencia de sus discípulos.

DANIEL MARTÍN CUÉLLAR.

Mascaraque (Toledo), Enero 1923.



RUFO DE ZORITA Y CANO

Todos preguntaréis con cierta extrañeza. ¿Y quién es este personaje? Si tenéis la paciencia suficiente para leerme, yo os lo presentaré, porque constituye para mí un singular empeño sacar a la luz del día y, por lo tanto, a conocimiento de todos, algunos de los apóstoles que hasta ahora permanecen desconocidos a la clase; y yo, como considero que para honra nuestra tenemos el deber de popularizar a estos beneméritos para que sean el espejo donde se miren tanto desalentado, reacios e indolentes compañeros, creo que es motivo más que suficiente para justificar mi propósito.

Rufo es un abnegado Practicante, titular del pueblo de Carmena (Toledo), donde practica su profesional ejercicio con beneplácito de todos cuantos vecinos

tienen asiento en el referido pueblo y cuenta además con la confianza plena del Médico, y para daros prueba demostrativa de ella, os diré, que obligado el Médico por las circunstancias de los tiempos que corremos a aumentar la cuota de iguala, una y otra parte delegaron en Rufo, que con sus razones bulgares, pero convincentes, logró llevarles al convencimiento de lo justo de la demanda. Es el alma del distrito organizado de Torrijos, es el único con quien no existen disidencias de compañerismo, es el querido y apreciado por todo aquel núcleo, y por qué no decir de todos los que formamos parte integrante de este Colegio, cuando los hechos así lo han demostrado. Tan sólo tres o cuatro veces hemos tenido ocasión de tratarle y fué de tal cuantía la impresión que en nosotros dejó grabada que, con ocasión de vernos en el Colegio de Madrid al acudir a la última Asamblea Nacional, fué tanto el júbilo al vernos en Secretaría, que no pudimos por menos los toledanos de hacer explícita la alegría recibida, prorrumpiendo en unánime voz: ¡Viva Rufo!, expansión que no pudo menos de ser objeto de extrañeza de todos cuantos nos rodeaban. Y yo os diré ahora que no os extrañe, el sentimiento afectivo es una de las cosas que no admiten secreto, como tampoco os extrañará después de cuanto antecede aquellos impulsos de cariño hacia el compañero que sabe conquistarse en tal grado el aprecio de los demás. Desde su rincón labora sin tregua ni descanso y esto lo hace no por él, que afortunadamente nada de cuanto a nosotros nos es perentorio, le hace falta, sino por exceso de amor y de buen compañero, y todas estas dotes hacen que los Practicantes del expresado distrito estén en apretado haz alrededor de Rufo y dependan de su voluntad, porque poseen la absoluta confianza de que sólo los puede conducir por sendero próspero y seguro. Además, por su carácter agradable y afectivo, produce su charla gran solaz, no causando su conversación amena y llena de enseñanzas, hijas de su gran experiencia, siendo por tanto provechosa, y que no puede llegar nunca a producir fastidio. Puede decirse de él que es un buen aventurado, nacido para endulzar nuestra existencia llena de amargura y vicisitudes.

Y este es a grandes rasgos el hidalgo Rufo de Zorita y Cano—porque así lo es—por yo entender que esta calidad del hombre no se la da el puesto, ni la situación, sino sus acciones guiadas de nobleza, buen sentimiento y sana intención, revestido con el amor al prójimo. Y este es el personaje que me propuse presentar con aproximación descriptiva; pues el no ser profesional en el manejo de las letras, será un paliativo de vuestra crítica, ganando la indulgencia de todos-cuantos optéis por leerme, si es que os aguijona la curiosidad y encontráis de interés, si no mi estilo y arte, porque de él carezco, si la persona que os presento, que en mi concepto tan altas dotes reúne.

PEDRO PÉREZ.



NOTICIAS

Nuevo Gobernador Civil.

Al hacerse cargo del Gobierno de esta Provincia el nuevo Gobernador D. José Castelló Tárrega, hemos recibido en esta Dirección atento oficio de saludo y ofrecimiento, para desenvolver nuestra labor sanitaria social.

Tan delicadas muestras—cosa rara en esta clase de personas—me obligaron a nombrar una representación del Colegio y del Boletín, para que expresara al citado señor nuestro más profundo agradecimiento, poniéndose incondicionalmente a sus órdenes por si estimare conveniente nuestro concurso.

Halagüeñas en verdad han sido las impresiones sacadas al ver que la primera autoridad civil de la Provincia contiene tales dotes y afectos. Es de esperar que su labor en pro de Toledo ha de ser abundantemente fructífera. Nosotros le deseamos un feliz acierto en el desarrollo de sus gestiones.

En memoria de un hombre ilustre.

En atento oficio de fecha 17 del pasado mes fué invitado el Colegio, por la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, para que asistiera al funeral celebrado el día 20 del expresado mes y al acto de descubrir la lápida que en el número 7 de la calle de Alfonso XII, habitó el hombre ilustre que tan elevadas dotes contenía y tan grande laboriosidad desplegó en pro de esta capital, D. Rafael Ramírez de Arellano.

Actos a los que concurrió nuestro Presidente Sr. González, como representante nato del Colegio.

Tenemos especial interés en hacer explícito nuestro agradecimiento por tan alta atención a la referida Academia, y especialmente a su Director D. Narciso Estenaga.

Federación Vasco-Navarra.

Con gran regocijo leemos en el Boletín del «Practicante Navarro», la realización de la Federación Regional de Practicantes de Vizcaya y Navarra. Acto que ha revestido una importancia suma, por los innumerables obstáculos que han tenido que vencerse. Mas todo puede darse por bien empleado, por el éxito obtenido al hacer efectiva la unión, que constituyó un paso de gigante en el progreso de nuestra organización.

Nosotros felicitamos a tan queridos compañeros por la importancia transcendental de esta unión, que refleja un halagüeño porvenir para la clase.

Natalicios.

El día 14 del pasado mes, dió a luz, con toda felicidad, un hermoso niño, la esposa de nuestro querido Presidente D. Fernando González.

Nuestra más cordial enhorabuena.

También el día 27 del referido mes, dió a luz con toda felicidad una hermosa niña, la esposa de nuestro querido compañero y Vicesecretario de este Colegio, D. Alberto Martín López.

Nuestra felicitación a tan querido compañero.

Enfermos.

Nuestro querido compañero D. Raimundo de Pablos, Vocal de este Colegio, y su distinguida esposa, se encuentran enfermos, aunque por fortuna no de gravedad.

—También la angelical niña Juanita López-Ayllón, hija de nuestro querido Director, se encuentra guardando cama.

A todos les deseamos pronto y total restablecimiento en las enfermedades que les aquejan.

Acuse de recibo.

De nuestro estimado compañero y entusiasta Presidente del Colegio Tarragonense, una fotografía del primitivo escudo profesional, con una dedicatoria cariñosísima.

Damos las gracias al Sr. Sanz Borrás por tan delicada atención.

Aniversario.

El día 17 del presente mes se cumple el primer aniversario del fallecimiento de nuestro querido compañero D. Pedro Martín de la Cuerda.

Al recordar tan triste fecha, reiteramos de nuevo nuestro profundo sentimiento a su distinguida familia.

Defunciones.

Víctima de rápida enfermedad falleció en Madrid, el día 29 de Diciembre último, el reputado Químico-Farmacéutico don Alfonso Pérez Caruana, distinguido amigo nuestro.

EL PRACTICANTE TOLEDANO envía su más sentido pésame a su desconsolada esposa e hijos, como asimismo a su compañero y consocio D. F. Cabrerós.

Igualmente falleció en esta Capital, D. Ramón Llaz Ibáñez, padre político de nuestro querido compañero D. Julio Aurelio Martínez, Practicante de la Beneficencia Municipal de la Corte.

Nuestro más sentido pésame a nuestro estimado amigo, como igualmente a su distinguida familia.

Nuevo Consultorio.

El día 28 del pasado Diciembre, con asistencia de las Autoridades Militares y local, Coronel Director, Jefes y Oficiales de la Fábrica Nacional, tuvo lugar la inauguración de la Clínica afecta al servicio de la sociedad de Socorros Mutuos de la misma, la cual, como esperábamos, está dotada de los últimos adelantos que la Electricidad Médica y Cirugía moderna exige.

Dicho Centro está bajo la dirección del competente Médico Militar de la Plaza D. Mariano de Alba, auxiliado por nuestro digno compañero Sr. Ibáñez.

Felicitemos calurosamente a la junta directiva de dicha asociación, que no escatima medios para mejorar esta institución.

Nuevas Juntas Directivas.

Nuestros compañeros de Almería han renovado su Junta directiva en la forma siguiente:

Presidente, Antonio Herrera García; Vicepresidente, señor Bonilla; Vocal 1.º, Sr. García Aguilera; Vocal 2.º, Sr. Marín Luque; Vocal 3.º, Sr. Oliver Parrón; Vocal 4.º, Sr. Murcia González; Tesorero-Administrador, Sr. Gómez Berzal; Contador, Sr. Haro Martínez; Secretario, Sr. Gutiérrez; Vicesecretario, Sr. Oliver Parrón; Director de la Revista, Sr. Guillén Aranzana.

El Colegio de Cádiz ha renovado su Junta directiva en la forma siguiente:

Presidente, Manuel Martín Morón; Vicepresidentes los señores Moreno Brenes y Leiro Martínez; Secretarios, López Quera y Palomares Garrido; Contador, Juan Benítez Acebedo; Tesorero y Administrador de la Revista, Andrés Martínez Pérez; Vocales los Sres. Collantes, Fariñas e Izquierdo Moreno.

Periódicos recibidos.

Practicante Lorquino, Boletín del Colegio Médico de Santander, Practicante de Castellón, Clínica Extremeña, Unión Sanitaria de Avila, Heraldito Obrero, Practicante Gaditano, Auxiliador de Medicina de Jerex, Boletín del Colegio Médico de Toledo, Veterinaria Toledana, Unión Sanitaria de Teruel, Castilla Médica, Boletín de Practicantes de Cáceres, Practicante Navarro y El Zoco.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Movimiento social.

Han solicitado el ingreso en el Colegio, D. Daaiel Martín Cuéllar, de Mascaraque, y D. Gabriel García Martín, de Añover de Tajo, los cuales, por reunir las condiciones prescritas en el Reglamento, son admitidos.

Cuotas recibidas.

- De D. Victorino José García Herrera, 6 pesetas; tiene abonado hasta el 31 de Julio de 1923.
- De D. Esteban Martín, de Mora, 14 pesetas; tiene abonado hasta el 31 de Diciembre de 1923.
- De D. José Villasevil, de Bargas, 2 pesetas; tiene abonado hasta el 30 de Abril de 1923.
- De D. Francisco Sanz Moraleda, de Mascaraque, 3 pesetas; tiene abonado hasta el 31 de Enero de 1923.

Por la buena administración.

Ponemos en conocimiento de todos los señores que se hallan al descubierto con Tesorería, lo hagan con la prontitud que les sea factible, pues de lo contrario nos veremos precisados a darlos de baja en el Colegio.
 Los pagos de la Colegiación han de hacerse por trimestres o semestres adelantados en giro postal o sellos de Correo, dirigidos al Tesorero del Colegio, D. Agustín Sánchez-Largo, Travesía del Conde, núm. 8.

Estado económico del Colegio.

	Pesetas.
<i>Data del año anterior</i>	283,69
Ingresos	811,00
<i>Total de ingresos</i>	1094,69
Gastos	625,90
<i>Diferencia a favor</i>	468,79

Notas varias.

Todos los anunciantes de esta Revista tienen derecho a recibirla gratis. Si por causas ajenas a la Administración no la recibieran, así como los Colegiados o suscriptores, se suplica hagan la reclamación al Administrador, en la seguridad de que será atendida en el acto.

Se advierte a los compañeros de la provincia que la cuota de Colegiado es de una peseta mensual, dando derecho el ser Colegiado a recibir gratis esta Revista.

Por acuerdo de la Junta Directiva, participamos a los compañeros Colegiados que en la Sección Administrativa informaremos de las cuotas que vayamos recibiendo, sirviendo de justificante para el Colegiado el ir incluido en dicha Sección.

Rogamos a los Sres Colegiados que nos hayan remitido algún giro y no vean sus nombres en esta Sección, tengan la bondad de indicárnoslo para hacer la reclamación oportuna.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO SUCESOR DE J. PELÁEZ

Enfermedades del tubo digestivo, Estómago, Intestinos y anejos
 a cargo de

D. Isabelo Perezagua

*Análisis de jugo gástrico,
 lavado de estómago, coprología.*

Todos los días laborables, de tres a cuatro de la tarde.
 HOMBRE DE PALO, 12. — TOLEDO

TONIFEBRICINA JIMÉNEZ

ES EL REY DE LOS MEDICAMENTOS
 PARA CURAR LAS FIEBRES

De venta en las principales Farmacias y
 en la del autor

Lorenzana, 4--TOLEDO

Compañeros: Llenando la presente solicitud de ingreso y remitiéndonosla en seguida, cumplís como buenos Practicantes, y es la forma de que veamos realizados nuestros ideales.

SOLICITUD DE INGRESO

D. natural de
 provincia de de años de edad, de estado
 con domicilio en provincia de
 calle de, número, solicita su ingreso en el
 Colegio de su digna presidencia.
 a de de 1922.

El solicitante,
 (Firma y rúbrica del interesado.)

Copia del Título de Practicante con expresión de folio, registros y expedición del mismo:



Pomada y depurativo **CABRO**

Tratamiento completo de enfermedades de la piel.—Cura eccemas, herpes, sabañones ulcerados, quemaduras de primero y segundo grado, líquen escrofuloso, impurezas de la sangre, y recomendado en el tratamiento de lesiones de origen sifilítico y el escrofulismo.

De venta en Farmacias y Droguerías.

Depósito: Farmacia de su autor MANUEL REGIO.—Salamanca.

ALKALINOL

Cura hiperclorhidria, ardores, vómitos, acedias, piro-sis, estreñimiento, bilis, digestiones penosas, y sustituye ventajosamente al bicarbonato. ¡¡Infalible para el estómago!!

FERRO-CALCIL

El más poderoso antianémico y tónico reconstituyente para curar la tuberculosis, debilidad general, pérdida de peso, inapetencia, etc. Da vigor, energía y fuerzas a temperamentos empobrecidos.

Laboratorio Cabrerros, Huertas, 15 y 17, MADRID.—Se vende en todas las Farmacias de Toledo

ANÁLISIS CLÍNICOS de orinas, esputos, leche de mujer, sangre (Wassermann), etc.

por A. P. CARUANA y F. CABREROS, Químicos.

LABORATORIO CABREROS.—Huertas, 15 y 17.—MADRID

PEPTOYODAL YODO ORGANICO EN LIQUIDO E INYECTABLE

PREPARADO POR **J. ROBERT, SOLER**
INGENIERO QUÍMICO Y FARMACEÚTICO

ROBERT

FARMACIA ROBERT LAURIA 74 BARCELONA

ESTORRENAL
ROBERT
(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR **JOSÉ ROBERT y SOLER**
INGENIERO QUÍMICO Y FARMACEÚTICO
FARMACIA ROBERT-Lauria 74
BARCELONA

Este medicamento es totalmente absorbido por el organismo, está dotado de un poder definido siempre igual y de una actividad reconstituyente de primer orden. Sus efectos son aumento del número de glóbulos rojos y leucocitos de la sangre. Restablece la normalidad en las relaciones urológicas. Devuelve el bienestar, con aumento de apetito y desarrollo de fuerzas.

YODALGON

(JARABE)

Yodo orgánico soluble y asimilable, Hojas de nogal, Fumaria, Fucus vesiculosus con sales remineralizadoras.

Linfatismo, Escrofulismo, Artritis, Obesidad, Arterio-esclerosis y enfermedades de la piel.

DOSIS: Adultos, tres cucharadas al día.—Niños, A. cucharaditas.

JARABE FIGRÁN

Medicación de las enfermedades del aparato respiratorio.

Catarros, Bronquitis, Resfriados, Asma, Coqueluche, Gripe, etc.

DOSIS: Adultos, tres a cuatro cucharadas al día.—Niños, A. cucharaditas.

Gotas Sanguíneas ROYEN

Peptonato de hierro asimilable, Cuasia Amara y Tintura de Strogantus.

Clorosis, Anemia, Inapetencia, Debilidad general y convalecencias.

DOSIS: Ocho gotas antes de cada comida, disueltas en vino o agua.

TREPONEMOL

Elixir depurativo, con sales Hidrargírico-potásicas.

CONTRA LAS AFECCIONES SIFILÍTICAS

DOSIS: 15 gramos al día, salvo prescripción facultativa.

Muestras y literatura: Laboratorio «Higione».—67, Calabria, 67.—Barcelona.

Productos Wassermann

Lecitina y Colesterina Wassermann.—Reconstituyente. Por vía «hipodérmica», en inyectables de 1 cc., 2 cc. y 5 cc.

Valero Fosfer Wassermann.—Tónico y sedante nervioso. Por vía «gástrica», en Elixir. Por vía «hipodérmica», en inyectables de 1 cc.

Yodos Wassermann.—Combinación orgánica de yodo-fibro-peptona. Por vía «gástrica», en gotas. Por vía «hipodérmica», en inyectables de 1 cc.

Gadil Wassermann.—A base de Aceite de Hígado de Bacalao (Gadus Morrhuae), Lecitina y Yodo Orgánico. Por vía «hipodérmica», en inyectables de 1 cc., 2 cc. y 5 cc.

Atussol Wassermann.—Indicado en todas las afecciones de la vía respiratoria. Por vía «gástrica», en Elixir.

Diarsen-Yodos Wassermann.—Solución titulada de Yodo-Fibro-Peptona y Arsénico Orgánico. Por vía «gástrica» en Gotas.

Sociedad Española de Especialidades Farmaco-Terapéuticas

A. WASSERMANN & C.^a, S. en C.

Fomento, 25 (S. M.)—Teléf. S. M. 375.

BARCELONA

Drupativo López Moreno

A base de nitrato potásico y plantas sudoríficas.

MARCA REGISTRADA

autorizada por la Inspección General de Sanidad el 31 de Mayo de 1920 con el núm. 140.

INDICADO PARA COMBATIR

SARAMPIÓN VIRUELA

— ESCARLATINA —

FARMACIA LÓPEZ MORENO

SUCESOR DE ARDRÉS Y FABIA

Calle San Vicente, 17.—VALENCIA